

La racionalidad de la economía capitalista y la vida digna de las personas

La vida digna para todas las personas es nuestro objetivo como especie. Sin embargo, la racionalidad en que se sustenta la economía capitalista calificaría como irracionales las acciones que lo permitieran. Para poder demostrar esta afirmación tendremos previamente que: primero, esbozar qué queremos decir con vida digna para todas las personas; segundo, definir en profundidad la racionalidad de la economía capitalista; y, por último, demostrar que la relación que une ambos términos es la de incompatibilidad o imposibilidad.

Podemos definir vida digna como aquella que permite conservar, reproducir y desarrollar la vida de cada persona en comunidad. Como sostiene Dussel, “La *vida humana* no es meramente *sobrevivencia (Selbesterhaltung)* física, corporal biológica, como momento vegetativo-animal. La *vida humana* es siempre e inevitablemente *vida humana*, cultural, histórica, religiosa, mística aún”.¹ “Ser viviente humano como *viviente* y en cuanto *humano*, tales como comer o beber como necesidad y expresión de arte culinario, correr como desplazarse y como deporte, vestirse para conservar el calor y como moda, habitar para protegerse de la intemperie y como arquitectura, pensar, hablar, pintar, simbolizar, etc., todo lo cual como viviente y humanamente”.² La vida no es sólo conservación de la vida, ni tan siquiera reproducción de la vida, también es desarrollo de la vida.

Encontramos cierto eco en las capacidades centrales para el funcionamiento humano de Nussbaum. Así, en su lista “abierta y humilde: que siem-

Alejandro Mora Rodríguez es Doctor en economía y asesor académico del posgrado Desigualdad, Cooperación y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid

¹ E. Dussel, *Hacia una filosofía política crítica*, Desclee, Bilbao, 2001, p. 117.

² E. Dussel, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, Trotta, Madrid, 1998, p. 137.

pre puede ser criticada y rehecha”,³ nos topamos con capacidades como la vida, salud corporal, integridad corporal, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control del propio entorno (tanto político como cultural).

Y nos recuerda, cómo no, al articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que se reconocen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; o, más recientemente, a la propuesta de desarrollo humano del PNUD, donde se indica que “las tres oportunidades esenciales para las personas son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”,⁴ que las personas siempre valoramos la “mejor nutrición y servicios médicos, mayor acceso a los conocimientos, vidas más seguras, mejores condiciones de trabajo, protección contra el crimen y la violencia física, horas de descanso más gratificantes y un sentimiento de participación en las actividades económicas, culturales y políticas de sus comunidades”.⁵

**La racionalidad o irracionalidad de las acciones o instituciones
no puede ser medida de forma absoluta y atemporal, sino que
siempre tiene que ser evaluada en función de algo**

El poder participar en las decisiones que afectan a la propia vida nos aleja de despotismos más o menos ilustrados; y la vida en la comunidad no es un añadido para redondear la frase, la comunidad es condición necesaria para la vida humana; al igual que el entorno natural, sin la vida de otros la vida de cada persona sería imposible, es condición de posibilidad de cada vida.

Por último, cuando nos referimos a todas las personas lo hacemos sin excepción, pensando en cada persona concreta del conjunto de la humanidad. El tomar la totalidad y no una parte, por importante que ésta sea, es a su vez una forma de reivindicar la importancia de la vida digna de cada uno de nosotros, nadie puede quedar excluido. Nuestras normas más universales así lo recogen desde hace más de 60 años: “Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.⁶ Podemos apelar a

³ M. C. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, 2002.

⁴ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 1990*, TM, Bogotá p. 34.

⁵ *Ibidem*, p. 31.

⁶ Declaración Universal de los DDHH, 1948.

la fraternidad desde la conciencia, como nos propone Levinas,⁷ al encontrarnos cara a cara con el rostro del otro y reconocer la dignidad del otro, o bien desde la razón, como veremos más adelante en este artículo.

La racionalidad de la economía capitalista

La racionalidad y las racionalidades

“Cada término filosófico es la cicatriz endurecida de un problema irresuelto”,⁸ y la racionalidad es un término filosófico que no escapa a esta aseveración.

La racionalidad es una pieza fundamental del pensar occidental, sirve para fundar y para defender acciones e instituciones, al tiempo que delimita nuestro campo de actuación. Toda acción o institución que se quiera respetar a sí misma suele aparecer con el calificativo de racional. Este acompañante parece que alberga y sintetiza una serie de elementos que son imprescindibles en todo actuar o institución, como son la coherencia, la lógica o el sentido común.

Si bien desde Aristóteles consideramos que el hombre es racional (por naturaleza) y por tanto está facultado para llevar a cabo acciones racionales, resulta curioso cómo cada época histórica se basa en un concepto de racionalidad distinto, y así lo que hoy aseguramos que es una acción o institución racional, hace unos siglos sería en muchos casos irracional y viceversa. La racionalidad o irracionalidad de las acciones o instituciones no puede ser medida de forma absoluta y atemporal, sino que siempre tiene que ser evaluada en función de algo, tienen que existir unos criterios sobre los que podamos basarnos para determinar su racionalidad. Si se dice que una acción es racional, a continuación habrá que aclarar con arreglo a qué criterio.

El criterio de racionalidad con arreglo a fines

La definición clásica de Weber dice así: “Actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopelese racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí”.⁹ Si alguien quiere actuar racionalmente, según este cri-

⁷ E. Levinas (1982), *Ética e Infinito*, Visor, Madrid, 1991.

⁸ T. W. Adorno, *Terminología filosófica*, Taurus, Madrid, 1977, p. 9.

⁹ M. Weber (1922), *Economía y sociedad*, FCE, Madrid, 1993, pp. 20 y 21.

terio tendrá que realizar aquella acción que le acerque lo más posible a su fin, con los medios que tiene a su alcance. Se dice que es una racionalidad formal porque no incluye ningún contenido concreto, ningún fin que perseguir, sólo presenta un esquema vacío de contenido en el que incorporar cada uno sus fines propios.

Los antecedentes de este concepto de racionalidad los encontramos, entre otros, en Hobbes y Hume. Hobbes introduce como condición necesaria el cálculo para que la acción pueda ser racional: “Cualquier orden de cosas en que hay lugar para la adición y la sustracción, hay lugar para la razón; y allí donde no hay lugar para la adición y la sustracción, la razón no tiene absolutamente nada que hacer (...) Porque la razón, en este sentido, no es otra cosa que un calcular”.¹⁰ En este caso se trata de calcular cuál es la mejor utilización de los medios (dados) para alcanzar los fines (dados).

Hume, por su parte, nos presenta a la razón como un mero instrumento, estamos ante la razón instrumental: “La razón es y sólo puede ser la esclava de las pasiones y no puede pretender otro oficio más que servir las y obedecerlas”.¹¹ La razón no tiene nada que decir sobre los fines que se persiguen, es sólo un instrumento para alcanzar los fines. Se trata de una racionalidad técnica al servicio de las personas que quieren alcanzar sus propios fines.

El paso de la racionalidad con arreglo a valores a fines de la economía

En el campo de la economía, siglos atrás, Mandeville¹² había allanado el camino de la racionalidad con arreglo a fines al presentar como imposible empíricamente el criterio de racionalidad con arreglo a valores,¹³ vigente en su época. Mandeville presupone que la naturaleza del hombre es *hobbessiana* y la ética de su época es rigorista (tan estricta que las acciones éticas no se pueden realizar en la práctica, sólo en la teoría), por tanto el hombre nunca podrá realizar acciones buenas. Concluye que no tiene sentido una clasificación que identifique como racionales aquellas acciones que respeten en el proceso algún valor o principio, porque con estos supuestos ninguna acción lo puede respetar (la clasificación no clasificaría al no discriminar). Sólo tiene sentido evaluar las acciones por lo que consiguen en el resultado, es la totalización de la racionalidad consecuencialista. “Mandeville no creía que

¹⁰ T. Hobbes (1651), *Leviatán*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, p. 50.

¹¹ D. Hume (1739), *Tratado de la Naturaleza Humana*, Orbis, Madrid, 1984, p. 617.

¹² B. Mandeville (1729), *La Fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública*, FCE, Madrid, 1997, pp. 26-30.

¹³ M. Weber, *Op. Cit.*, p. 20, la define así: “Actúa estrictamente de un modo racional con arreglo a valores quien, sin consideración a las consecuencias previsibles, obra en servicio de sus convicciones sobre lo que el deber, la dignidad, la belleza, la sapiencia religiosa, la piedad o la trascendencia de una ‘causa’, cualquiera que sea su género, parecen ordenarle”.

todo vicio fuera un beneficio público; sostenía todo lo contrario: que todos los beneficios están basados en acciones fundamentalmente (según su definición rigorista) viciosas”.¹⁴ Con estos supuestos sólo tenía sentido evaluar la racionalidad de las acciones por lo que se conseguía en su resultado.

La racionalidad con arreglo a fines de la economía capitalista

La racionalidad con arreglo a fines está en la base de las definiciones de la economía capitalista. La definición de Robbins “la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre medios escasos que tienen usos alternativos”¹⁵ o diferentes actualizaciones de esta definición son un claro ejemplo: “El problema económico esencial de todas las sociedades es el conflicto entre los deseos casi ilimitados de los individuos de bienes y servicios y los recursos limitados que pueden utilizarse para satisfacerlos”.¹⁶

Según estas definiciones la economía es un problema de racionalidad con arreglo a fines: se trata de encontrar las actividades económicas y las instituciones económicas que permitan –al individuo y a la sociedad–, con los medios dados (y escasos) de cada individuo, alcanzar sus fines. Si lo consigue, la economía resolverá el problema y lo hará de forma racional, de lo contrario los actos o las instituciones económicas creadas serán irracionales.

Si aceptamos estas definiciones de economía, la teoría del mercado eficiente se presenta a sí misma como la gran solución al resolver conjuntamente el problema de escasez del individuo y de la sociedad, y hacerlo de forma racional. En condiciones de competencia perfecta, “un mecanismo de mercado lleva, en efecto, a la eficiencia en la asignación. En ese caso, cuando cada productor maximiza egoístamente los beneficios y cada consumidor maximiza egoístamente su propia utilidad, el sistema en conjunto es eficiente en el sentido de que no es posible mejorar el bienestar de una persona sin empeorar el de alguna otra”.¹⁷

La racionalidad con arreglo a fines sostiene y fundamenta esta afirmación porque certifica que el mercado, en condiciones de competencia perfecta, posibilita que cada individuo egoísta¹⁸ actúe racionalmente al maximizar las oportunidades con las que cuenta para

¹⁴ F. Kaye (1924), “Introducción”, en B. Mandeville, *Op. Cit.*

¹⁵ L. Robbins (1932), *An essay on the nature & significance of economic science*, MCMillan, Londres, 1935, p. 16.

¹⁶ S. Fisher, R. Dornbusch y R. Schmalensee (1987), *Economía*, McGraw-Hill, Madrid, 1989, p. 3.

¹⁷ P. Samuelson y W. Nordhaus (1948), *Economía*, McGraw-Hill, Madrid, 1993, p. 280.

¹⁸ Cada individuo tiene que ser egoísta, ni altruista ni envidioso (lo que es tanto como decir que no le afecta la situación de ningún otro), y no porque lo exija la racionalidad sino porque “el altruismo o la envidia generalizados serían fatales para las propiedades que se supone ha de tener un mercado competitivo walrasiano”. A. Doménech, “Ética y economía de bienestar: una panorámica”, en O. Guariglia (Ed.), *Cuestiones morales*, Trotta-CSIC, Madrid, 1996, p. 201.

alcanzar los fines que persigue. El mercado perfecto se nos presenta, bajo estas condiciones, como la encarnación de la racionalidad con arreglo a fines.

La ciencia económica en la economía capitalista se exhibe como una herramienta, un mecanismo, un instrumento técnico (no contaminado políticamente) que nos proporciona a los individuos –respetando nuestra libertad e individualidad– un medio para que podamos conseguir los fines elegidos libremente. La economía sería una técnica racional al servicio de los individuos y la sociedad.

Partiendo de estas definiciones de economía y racionalidad, y suponiendo que el hombre es egoísta por naturaleza, la solución racional a nuestros problemas económicos es nítida: como individuos, ser cada día más egoístas, como sociedad, promover que el mecanismo de mercado se vaya extendiendo y perfeccionando cada día hasta alcanzar mayores cotas, que nunca la perfección, pues como posibilidad empírica es inalcanzable.

La insuficiencia de la racionalidad instrumental para sostener el edificio de una economía que permita la vida digna de las personas

Para conseguir que fueran calificadas como racionales las acciones e instituciones que posibilitan la vida digna de todas las personas, se tendría que partir de un criterio de racionalidad que sancionara como racional el respeto de la vida digna para todas las personas en todo momento, no sólo en el resultado (porque si no sería aplicable sólo a los supervivientes). La racionalidad con arreglo a valores encaja perfectamente en esta búsqueda, sólo habría que incluirle como contenido la vida digna.¹⁹

El criterio de racionalidad con arreglo a fines parecería que también lo podría lograr si se incluyera como contenido del fin perseguir la vida digna. Pero ahí radica una diferencia esencial: mientras que la racionalidad con arreglo a valores se puede incrustar en los marcos institucionales,²⁰ y en ese caso el valor o principio se exige como supuesto de partida, se logra por construcción –o cae sobre su infractor todo el peso del marco institucional–, en el caso de la racionalidad con arreglo a fines es un objetivo que se puede o no conseguir en función de los medios que se tiene para su alcance.

¹⁹ Hay que recordar que la racionalidad con arreglo a valores también es formal, no propone el contenido del principio o valor a respetar.

²⁰ Por marco institucional entendemos el conjunto de normas, leyes, tradiciones, principios, creencias que tiene un grupo de personas, y que define y delimita el espacio de acciones/actividades permitidas para ese grupo.

Parecería entonces que la incompatibilidad entre la racionalidad de la economía capitalista y la vida digna vendría dada por la utilización de dos criterios distintos de racionalidad: con arreglo a fines en el caso de la economía capitalista, y con arreglo a valores en el caso de la vida digna para todos; y al utilizar dos criterios diferentes de racionalidad, lo calificado como racional para un criterio no tendría por qué serlo para el otro ni viceversa.

Sin embargo, existen serias dudas de que la racionalidad con arreglo a fines actúe con total libertad sobre sus medios y sólo se atenga a razones funcionales escogiendo sin limitación aquellos medios que mejor le conduzcan al fin propuesto.

Incluso la versión más descarnada de la racionalidad con arreglo a fines, presentada por Maquiavelo en *El Príncipe* cuando enuncia que *el fin justifica los medios*, parece sugerir que todos los medios son utilizables. No obstante, hay medios que eran intocables en la práctica, por ejemplo la integridad de la familia más íntima del Príncipe. Siempre hay un dique que no se puede rebasar.

Partiendo de estas definiciones de economía y racionalidad la solución racional a nuestros problemas económicos es nítida: como individuos, ser cada día más egoístas, como sociedad, promover que el mecanismo de mercado se vaya extendiendo y perfeccionando

El marco institucional de la economía capitalista exige, por ejemplo, que se respete la propiedad privada de los individuos en todo el proceso del intercambio. Ese es un límite infranqueable. Podemos afirmar que la racionalidad con arreglo a fines nunca actúa en el vacío, siempre lo hace en un marco institucional que la limita, que restringe determinadas acciones como posibles porque no respetan los valores o principios del marco. Si los principios son violados, la acción no es permitida o es reprimida. Pero el que se respeten unos determinados principios durante todo el proceso, porque así lo exige el marco institucional, es tanto como decir que las acciones racionales con arreglo a fines que propone la economía capitalista están recortadas previamente por el actuar de una racionalidad con arreglo a valores (racionalidad presente en todo marco institucional).

En los manuales al uso, al estudiar la economía capitalista primero se exige el respeto de los principios del marco institucional capitalista, principios que se incluyen en los supuestos que por construcción hay que respetar en todo el proceso; y a continuación se impide que se vuelva a hablar de principios al hacer una tajante división entre economía positiva y normativa. El problema está en que bajo la capa de lo positivo y científico se esconde un huésped normativo no declarado.

Es en este momento en el que saltan todas las alertas del economista capitalista que se cree estrictamente científico (un técnico neutral) porque considera que sus análisis no entran, ni están cimentados, en valores ni en principios.

Quien concluya que la mejor forma de organización social es aquella que permite el funcionamiento sin roles del mercado, está obligado a abrazar una larga cláusula condicional que le convierte, como ciudadano, en una persona muy conservadora

El estudio del equilibrio general competitivo permite llegar a la conclusión de que, en un marco institucional caracterizado por la propiedad privada, la actuación paramétrica respecto a los precios de los agentes individuales, y dada la distribución de la riqueza, en condiciones teóricamente ideales, el sistema de mercado competitivo conduce a una asignación eficiente de los recursos productivos. No es infrecuente que, tras obtener este resultado, algunos teóricos concluyan que la mejor forma de organización social es aquella que permite el funcionamiento sin roces del libre mercado, y que las deficiencias resultantes del mismo desde el punto de vista de la distribución de la renta se derivan exclusivamente de la tecnología, las preferencias individuales y la distribución heredada de la riqueza, que constituyen datos para el economista. No es infrecuente que algunos teóricos concluyan esto, pero es incorrecto porque dicha postura sólo podría mantenerse como mínimo bajo una larga cláusula condicional que rezara: "si se considera que la mejor forma de organización social es la propiedad privada, si se considera que no existen objetivos sociales cualitativamente distintos de los individuales, si se considera que la participación del agente en el proceso productivo no conforma sus preferencias, si se considera que el tipo de técnicas utilizadas no está condicionado por el marco institucional, si se considera que la eficiencia constituye el objetivo fundamental de la sociedad...". Y esta cláusula no puede defenderse desde el punto de vista de la teoría de eficiencia por las limitaciones que la misma se impone en sus planteamientos. Un economista la puede defender como ciudadano, pero en este caso el respaldo científico se desvanece, y nos encontraremos, en el mejor de los casos, con un buen especialista en cálculo económico, que es, al margen de su profesión, un ciudadano muy conservador".²¹

El economista capitalista confunde el sistema económico capitalista con sistema económico porque no percibe que cuando formula sus teorías lo hace asentado sobre un marco institucional económico concreto, el capitalista; y estudia la realidad económica y la compara con la situación utópica de su teoría, estableciendo una serie de medidas para acercar la realidad a su ideal teórico.

²¹ J. Segura, *Análisis Microeconómico*, Alianza, Madrid, 1988, p. 25.

Pero su ideal teórico no funciona con los mismos supuestos que la realidad que estudia. Lo primero que tendrá que hacer es promover que se cambien los supuestos de partida de la realidad; algunos son técnicos y otros hacen referencia a principios y valores (en los que el científico nada tendría que decir). El científico, con o sin conciencia de ello, se convierte en abanderado de cambios normativos en el marco institucional. Estos principios, que promueve modificar, habrán de respetarse durante todo el proceso por formar parte del marco institucional, consiguiéndose anticipadamente, a la espera de que posteriormente se cumplan los fines aparentes.²²

La discusión, por tanto, ya no es entre dos tipos de racionalidades, con arreglo a fines (de la economía capitalista), y con arreglo a valores (de los partidarios de la vida digna), sino más bien sobre qué valores concretos, sobre qué principios, edificamos nuestras construcciones teóricas y científicas.

Desde Hume es un campo vedado para el científico el discutir sobre los contenidos. Con su lúcida exposición del salto del ser al deber ser nos negó toda discusión a los científicos reservando el campo al político.

¿Los científicos tendríamos algo que decir sobre los contenidos? ¿O simplemente podríamos abogar por otra economía apostando por otros valores (por ejemplo, la vida digna de todas las personas) como meros ciudadanos y no científicos, en la terminología utilizada por Segura? O dicho con otras palabras ¿existe algún contenido de valor o principio cuyo respeto es condición necesaria para los criterios de racionalidad señalados?

Cuando vimos el ejemplo de *El Príncipe*, había incluso un límite más intocable que la propia familia próxima del Príncipe, y era su propia vida. Por ser el destinatario de la acción parece de sentido común. Si se pretende conseguir un fin para alguien y éste desaparece en el proceso que dura la acción, ésta deja de tener sentido.

También para que la acción sea racional, independientemente del criterio de racionalidad escogido, tendrá que asegurar que permite conservar, reproducir y desarrollar la vida del sujeto que lleva a cabo la acción.

No estamos ante la frontera de lo positivo y lo normativo; o la frontera de lo científico y no científico. Estamos ante la frontera previa de la vida y de la no vida: la muerte.

Si la vida del sujeto no continúa, su acción no será ni más ni menos racional, simplemente no será, por lo tanto la vida del sujeto es una condición de posibilidad, de factibilidad

²² El nuevo institucionalismo replicaría argumentando que pretende modificar el marco institucional para hacerlo más eficiente (más funcional al fin que se persigue). Habría que recordarle que sus propuestas nunca pueden contravenir el primer principio del marco capitalista: el respeto a la propiedad privada, normativamente siempre van en el mismo sentido.

de la acción. “Ninguna acción calculada de racionalidad medio-fin es racional si en su consecuencia elimina al sujeto que sostiene esta acción. (...) Se refiere a las condiciones de posibilidad de la vida humana”.²³

Hinkelammert nos pone un ejemplo en el que las ramas de dos árboles están sobre un precipicio: “somos como dos competidores que están sentados cada uno sobre la rama de un árbol, cortándola. El más eficiente será aquél que logre cortar con más rapidez la rama sobre la cual está sentado. Caerá primero, pero habrá ganado la carrera por la eficiencia”.²⁴

Nadie en su sano juicio, y lo importante viene a continuación, desde el más mínimo análisis racional dirá que el podador que cayó al precipicio por cortar eficientemente la rama actuó de forma racional. Desde la racionalidad instrumental el acto fue puramente racional, pero siempre previo a ese criterio de racionalidad se antepone otro criterio de racionalidad, siempre supuesto aunque casi nunca de forma explícita, que es la racionalidad de la conservación, reproducción y desarrollo de la vida.

Quien viola el criterio de racionalidad de conservar, reproducir y desarrollar la vida está imposibilitando cualquier otro criterio de racionalidad que se quiera aplicar después. El podador está en el fondo del precipicio no por haber actuado racionalmente, aunque desde una estricta racionalidad instrumental se considerase una acción estrictamente racional; el podador ha negado con su acto completamente irracional la posibilidad de realizar cualquier acto racional.

Cualquier acto, toda acción humana, incluida la de escribir estas líneas, pero también aquellos actos por los que se ha defendido mediante sesudas investigaciones la barrera de lo científico y lo no científico o lo acertado de un criterio de racionalidad, todos esos actos, racionales o no (dependiendo del criterio que tengamos de racionalidad de la acción), descansan en un criterio de racionalidad obvio, pero hoy no resuelto para el conjunto de la humanidad, como es el de estar vivo con dignidad.

En la siguiente afirmación no hay mucho que discutir: aquel que no está vivo no puede actuar (ni actuar racionalmente), dado que la racionalidad de las acciones solo la pueden realizar vivos: es la racionalidad de la vida. “Es la vida del hombre, al lograr evitar la muerte, que mantiene la realidad como realidad objetiva (...) La objetividad de la realidad no antecede a la vida humana, sino que es tanto su producto como su presupuesto”.²⁵

Los comunitaristas replicarían argumentando que no existe la vida, que existen diferentes concepciones de vida apoyadas en diferentes culturas y tradiciones. Hinkelammert les

²³ F. Hinkelammert (1995), “Utopía y antiutopía ética”, en E. Dussel, 1998, *Op. Cit.*, p. 135.

²⁴ F. Hinkelammert, *El mapa del Emperador*, DEI, San José, 1996, p. 13.

²⁵ F. Hinkelammert, 1995, *Op. Cit.*, p. 132.

contestaría: “El sujeto tiene un horizonte objetivo, que es de vida o muerte. Lo tiene objetivamente como sujeto. Además es sujeto, por tenerlo. Ese horizonte permite estar libre de los condicionantes que son la tradición y el mundo de la vida. Sin este espacio de libertad, que trasciende todas las tradiciones y todos los mundos de la vida, no habría siquiera tradiciones. Tradiciones hay, porque podemos trascenderlas. Lo que no podemos trascender no constituye tradición. El latido del corazón se repite por todas las generaciones. Al no poder trascenderlo no constituye tradición”.²⁶

El primer criterio racional se encarga de enjuiciar (antes de su realización) si lo que se propone realizar el viviente es contrario a la vida y conduce a la muerte, o si por el contrario permite, además de conservar y reproducir la vida, desarrollar la vida –por ser la acción propuesta una buena mediación para la vida–.

Quien viola el criterio de racionalidad de conservar, reproducir y desarrollar la vida está imposibilitando cualquier otro criterio de racionalidad que se quiera aplicar después

Los fines no se fijan exclusivamente desde lo pulsional, desde el apetito o el gusto, también se fijan (y si se quiere previamente) desde las exigencias del viviente, del humano. “La vida del sujeto lo delimita dentro de ciertos marcos férreos que no pueden sobrepasarse bajo pena de morir (...) dentro de ciertos límites y exigiendo ciertos contenidos: si sube la temperatura de la tierra, morimos de calor; si no podemos alimentarnos, morimos de hambre; si nuestra comunidad es invadida por otra comunidad más poderosa, somos dominados (vivimos, pero en grados de alienación que se miden desde una vida animal hasta la misma extinción, como en el caso de los pueblos indígenas después de la conquista de América). La vida humana marca límites, fundamenta normativamente un orden, tiene exigencias propias. Marca también contenidos: se necesitan alimentos, casa, seguridad, libertad y soberanía, valores e identidad cultural, plenitud espiritual (funciones superiores del ser humano en las que consisten los contenidos más relevantes de la vida humana). La vida humana es el modo de realidad del ser ético”.²⁷

Cada vida concreta dispone de toda una serie de recursos que, individual o colectivamente, sirven para mantener, reproducir y desarrollar su vida. Así, las personas seguimos disponiendo de olfato, vista, gusto para prever, por ejemplo, el estado de un alimento, saber que está descompuesto y no ingerirlo porque nos perjudicaría;²⁸ pero, al tiempo que man-

²⁶ *Ibidem*, p. 165.

²⁷ E. Dussel, 1998, *Op. Cit.*, p. 129.

²⁸ Incluso una vez ingerido el supuesto alimento, el propio organismo sigue alerta y, si no puede procesarlo adecuadamente, intentará expulsarlo hacia fuera de él sin contar con la mediación del pensamiento, sino de una forma mucho más instintiva, abrupta o descontrolada.

tenemos estas capacidades sensitivas, hemos sido capaces de desarrollar normas e instituciones comunitariamente que nos facilitan la vida, literalmente, al poder leer en la tapa o envase del alimento la fecha de caducidad. La razón no es sino otro medio para filtrar lo perjudicial a nosotros mismos.

La razón, que en muchos casos se ha independizado y totalizado –se ha hecho independiente de la vida, e incluso enfrentada a ésta–, se sitúa en este caso no al margen de la vida sino como momento de la vida digna. La vida contiene a la razón, la razón es una facultad, es un momento de la vida, importante pero sólo un momento que no lo colma. Si hay vida, hay algo más que la razón; sin embargo, al contrario no se cumple: si no hay vida, no hay posible razón o sinrazón, simplemente no hay vida. “La producción, reproducción y desarrollo de la vida humana no es ‘lo otro’ que la razón: al contrario, la razón es un momento de la ‘vida humana’ (la ‘astucia’ de la vida humana)”.²⁹

Si está en nuestro interés el crear otra racionalidad que tiene como contenido el límite de la vida digna para todos, tendremos como primer paso que domar a la racionalidad que hoy impera como totalizante, y hacerla también participe del límite propuesto. La racionalidad instrumental no sólo dejará de ser el único criterio sino que además no será el primero de los criterios en delimitar la acción de las personas. El que actúe como primer límite ha de ser la racionalidad como vida digna.

El problema no está en el uso de una racionalidad instrumental, formal, consecuencialista, que es necesaria para el actuar humano: el problema está en su totalización. Al totalizar la racionalidad instrumental, es decir, al tomar como único criterio de racionalidad la racionalidad instrumental, se olvida del resto de racionalidades, incluso de aquella que crea la condición de posibilidad, la que Hinkelammert llama racionalidad reproductiva y aquí hemos llamado racionalidad de la vida digna.

“La vida es la posibilidad de tener fines, pero no es un fin (...) Ninguna acción calculada de racionalidad medio-fin es racional si en su consecuencia elimina al sujeto que sostiene esta acción. Este círculo lo podemos llamar racionalidad reproductiva del sujeto. Se refiere a las condiciones de posibilidad de la vida humana. Esta racionalidad fundamental se nos impone como necesaria, porque el cálculo medio-fin como tal no revela el efecto de un fin realizado sobre estas condiciones de posibilidad de la vida humana. A la luz de la racionalidad medio-fin algo puede parecer perfectamente racional, sin embargo, a la luz de la racionalidad reproductiva del sujeto puede ser perfectamente irracional”.³⁰ “La “vida humana” es el criterio de verdad práctica universal. Por ello, ninguna norma, ningún acto, micro o macro,

²⁹ E. Dussel, 2001, *Op. Cit.*, p. 117.

³⁰ F. Hinkelammert, 1995, *Op. Cit.*, pp. 11 y 12.

institución o todo un sistema de *Sittlichkeit*, puede dejar de tener como contenido (en última instancia y en concreto) a la misma “vida humana”.³¹

Hemos enfrentado a la racionalidad de la economía capitalista a un doble filo. Si sigue manteniendo que es estrictamente con arreglo a fines, la racionalidad de la vida digna se impondrá como condición previa a cualquier otro tipo de racionalidad (al exigir que el sujeto siga vivo para que la acción sea posible); si por el contrario la racionalidad capitalista acepta que está recortada por la racionalidad con arreglo a valores incrustada en su marco institucional porque defiende por encima de lo demás el principio de la propiedad privada, volveremos no a la discusión de principios, imposible entre científicos desde Hume, sino de nuevo enarbolando la fuente de todos los principios, la vida digna por ser condición de posibilidad para la acción.

En ambos casos no se prescinde de la racionalidad con arreglo a fines, sólo se recorta su campo de actuación: primero actuará la racionalidad de la vida digna y, una vez recortado el campo de actuación, actuará la racionalidad con arreglo a fines (la racionalidad con arreglo a fines es demasiado valiosa para prescindir de ella, más teniendo en cuenta todo el trabajo que nos queda como especie).

Quedan recortes por hacer a la racionalidad con arreglo a fines si queremos lograr la vida digna para todos. Será necesario enfrentar la racionalidad capitalista con la racionalidad discursiva de la segunda escuela de Frankfurt (de Habermas y Apel) para advertir que, antes de poner en marcha la racionalidad con arreglo a fines, habrá que buscar los fines de forma participativa teniendo en cuenta a los afectados, para que sean agentes en sus propios destinos y no simples pacientes; y una vez concluido el edificio de la racionalidad, darle una última vuelta desde otra dimensión paralela, la de los invisibles para el sistema, la racionalidad de la exterioridad de Dussel. Sólo así podremos estar alerta para no seguir sacrificando personas y poblaciones para nuestros propios intereses, incluso sin ser conscientes de ello.

³¹ E. Dussel, 2001, *Op. Cit.*, p. 119.